

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42621 SEVILLA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Sevilla, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 916/10-H, por auto de 08/11/10, se ha declarado en concurso voluntario al deudor Hormigones Odiel, S.A., con CIF A-41973470 y domicilio en Sevilla.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC, directamente ante el administrador concursal don Antonio López Aparcero, Abogado, en su domicilio profesional sito en Plaza Ruiz de Alda, 11, 41004 de Sevilla y teléfono 954 369 351.

El plazo para esta comunicación es de un mes a contar desde la publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

5º.- Se informa a todos los interesados que la consulta de los datos referentes a este concurso se realizara preferentemente a través de la siguiente pagina web:

webmercantil.justicia.junta-andalucia.es

Sevilla, 8 de noviembre de 2010.- El/La Secretario Judicial.

ID: A100090111-1